



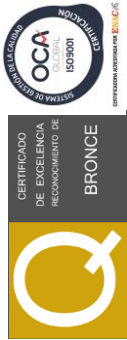
**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISION POR CONCURSO- OPOSICIÓN DE 2 PLAZAS DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTOS) PUBLICADO EN EL B.O.R. Nº 240, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025, MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL B.O.R. Nº 21, DE 2 DE FEBRERO DE 2026.

PRIMER EJERCICIO. CUESTIONARIO TIPO TEST.

1. Tal como establece el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, un funcionario que obtiene destino en otra Administración Pública, pasa a la situación de:
 - a) Suspensión de funciones.
 - b) Servicio en otras Administraciones Públicas.
 - c) Excedencia forzosa.
 - d) Expectativa de destino.
2. Si un Ayuntamiento consorciado decide separarse voluntariamente del Consorcio, ¿Cuál de las siguientes condiciones es de obligado cumplimiento según los Estatutos del CEIS-Rioja?
 - a) Solo se permite la separación voluntaria previo acuerdo con el Gobierno de La Rioja.
 - b) La separación producirá efectos automáticos al día siguiente de que la comunicación tenga entrada en el registro del CEIS-Rioja.
 - c) El consorcio se disolverá automáticamente si cualquiera de sus miembros decide abandonarlo.
 - d) La efectiva separación del Consorcio se producirá una vez determinada la cuota de separación, en el supuesto en que ésta resulte positiva, o una vez se haya pagado la deuda, si la cuota es negativa.
3. Según la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Incendios y Salvamento del CEIS-Rioja, la base imponible de la tasa está determinada por:
 - a) El valor económico de los bienes afectados.
 - b) El coste de reparación de los daños producidos.
 - c) El número de efectivos personales y materiales empleados y el tiempo invertido.
 - d) La población del municipio donde se presta el servicio.





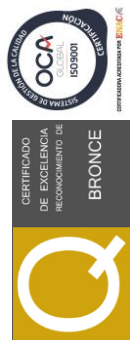
**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

4. **Tal como establece el artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicio de Incendios y Salvamento del CEIS-Rioja, el mínimo establecido para las actividades preventivas será:**
 - a) Tres horas por salida, dotación mínima de un mando y dos bomberos-conductores.
 - b) Tres horas por salida, dotación mínima de un mando y un bombero-conductor.
 - c) Una hora por salida, dotación mínima de un mando y un bombero-conductor.
 - d) Una hora por salida, dotación mínima de un mando y dos bomberos-conductores.

5. **La modificación parcial del acuerdo funcional del CEIS-Rioja, publicado en el BOR el pasado 04/08/2025, establece un protocolo de activación vía telefónica dentro del nuevo sistema de disponibilidad localizada que consiste en:**
 - a) La activación vía telefónica quedó eliminada del presente acuerdo. El Protocolo actual contempla solamente la activación Vía APP.
 - b) La activación será realizada por el Cabo de turno o Sargento de turno/guardia, con el visto bueno del Director Técnico, debiéndose justificar esta activación mediante la emisión del correspondiente informe motivado por parte del Sargento o Director Técnico.
 - c) La activación será realizada por el Cabo de turno o Sargento de turno/guardia, con el visto bueno del Gerente, debiéndose justificar esta activación mediante la emisión del correspondiente informe motivado por parte del efectivo que realice la misma.
 - d) La activación será realizada en todo caso por el Director técnico, debiendo justificarla con informe justificativo motivado emitido por la Dirección técnica en el plazo máximo de 5 días.

6. **El Anexo VII del Acuerdo para el personal funcionario al servicio del CEIS-Rioja, establece una productividad por gestión e implementación de Sistemas de Calidad. ¿Cuál de los siguientes NO es un indicador del objetivo-compromiso a alcanzar para el personal operativo sometido a turnos, en relación con esta productividad?**
 - a) Comprobación del material.
 - b) Estado físico del personal operativo.
 - c) Satisfacción de los usuarios.
 - d) Tiempo de duración de la intervención.

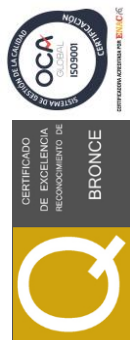




**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

7. **Conforme a lo establecido en materia de control económico-financiero de los consorcios por la Ley 40/2015, señale la respuesta correcta:**
- a) Cada Administración consorciada ejerce simultáneamente su propio sistema de control sobre la totalidad de la actividad del consorcio.
 - b) El régimen presupuestario, contable y de control económico-financiero será el de la Administración pública a la que estén adscritos.
 - c) El consorcio determinará libremente en sus estatutos el sistema de contabilidad pública que estime conveniente.
 - d) Los consorcios quedan excluidos de los mecanismos de control interno de las Administraciones Públicas.
8. **En un edificio hospitalario, ¿a partir de qué altura de evacuación o superficie construida total se exige la instalación obligatoria de una red de Bocas de Incendio Equipadas (BIE), tal como establece el documento básico DB-SI del Código Técnico de la Edificación?**
- a) Cuando la altura de evacuación exceda de 15 metros o la superficie construida total sea superior a 2.500 m².
 - b) Cuando la altura de evacuación exceda de 24 metros o la superficie construida total sea superior a 500 m².
 - c) En todo caso.
 - d) Solamente cuando el edificio disponga de más de 100 camas.
9. **¿Qué sección del DB-SI regula las condiciones que deben cumplir las fachadas y cubiertas para limitar el riesgo de propagación del fuego por el exterior del edificio?**
- a) SI 1.
 - b) SI 2.
 - c) SI 4.
 - d) SI 5.
10. **¿Qué estilo de liderazgo resulta más adecuado durante una intervención de emergencia con riesgo inminente para las personas?**
- a) Liberal o Laissez-faire.
 - b) Capacitador.
 - c) Coercitivo.
 - d) Democrático.

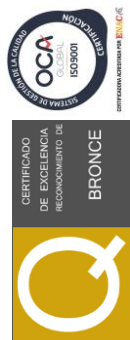




**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

- 11. Según los principios de gestión operativa, la sectorización de una intervención persigue principalmente:**
- a) Reducir el número de recursos movilizados.
 - b) Asignar responsabilidades y facilitar el control operativo.
 - c) Concentrar todos los recursos en un único punto.
 - d) Evitar la presencia de varios mandos en el siniestro.
- 12. Si durante una intervención cambian significativamente las condiciones de riesgo inicialmente observadas, el Sargento que esté al mando de la misma debe:**
- a) Mantener el plan inicial para evitar confusión.
 - b) Reevaluar la situación y adaptar la estrategia operativa.
 - c) Esperar instrucciones de una autoridad superior.
 - d) Limitarse a informar del cambio al finalizar la intervención.
- 13. ¿Qué parque de bomberos movilizará en primer lugar el SOS-Rioja ante un aviso de incendio en vehículo ligero en el término municipal de Grávalos?**
- a) Parque de Arnedo.
 - b) Parque de Calahorra.
 - c) Parque de Haro.
 - d) Parque de Nájera.
- 14. ¿Cuál de los siguientes términos municipales NO es atravesado por la carretera LR-113?**
- a) Uruñuela.
 - b) Baños de Río Tobía.
 - c) Cenicero.
 - d) Santa Coloma.
- 15. Según el artículo 80 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas:**
- a) Salvo norma legal expresa en contrario, los informes serán facultativos y vinculantes.
 - b) De no emitirse el informe preceptivo dentro de plazo, se continuará con el procedimiento.
 - c) Los informes serán emitidos por medios electrónicos o en papel, en el plazo de 20 días.
 - d) De no emitirse el informe en el plazo señalado, podrán proseguirse las actuaciones, salvo que se trate de un informe preceptivo.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

16. Según la Ley de Contratos del Sector Público, el informe justificativo de la necesidad del contrato:

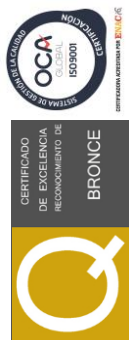
- a) Es potestativo para el órgano de contratación.
- b) Es preceptivo, pero puede ser genérico y emitirse tras comenzar la licitación del contrato.
- c) Es preceptivo y debe emitirlo siempre el órgano de contratación, aunque pueda apoyarse en informe previos.
- d) Sólo es preceptivo si así lo informan los servicios jurídicos.

17. Según la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación de todo contrato menor de suministros requiere la tramitación de un expediente en el que conste:

- a) Un informe del órgano de contratación motivado: la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar los umbrales cuantitativos; la aprobación del gasto y la incorporación de la factura correspondiente.
- b) No requiere la tramitación de un expediente, tan sólo la incorporación de la factura.
- c) Un informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato; el informe del secretario; y la aprobación del gasto.
- d) La tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos.

18. Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán según el artículo 51 de la Ley 3/2007:

- a) Fomentar la formación en igualdad tan sólo en el acceso al empleo público.
- b) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.
- c) Evaluar mensualmente la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.
- d) Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, aunque ello pueda implicar un menoscabo de la promoción profesional.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

19. La reforma del artículo 135 de la Constitución Española:

- a) Fue la primera reforma de la Constitución.
- b) Únicamente afectó al Estado no a las Comunidades Autónomas.
- c) Ha sido la última reforma de la Constitución.
- d) Supuso que todas las Administraciones Públicas adecuaran sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.

20. Según el Título II del Estatuto de Autonomía de La Rioja los tres órganos institucionales básicos de autogobierno son:

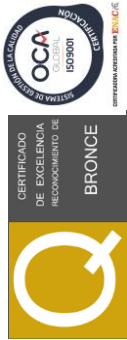
- a) El Parlamento de La Rioja, el Presidente de la Comunidad y el Gobierno de La Rioja.
- b) Las Cortes, el Gobierno y la Administración General de La Rioja.
- c) El Parlamento, el Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.
- d) Las Cortes, el Presidente, y el Gobierno de La Rioja.

21. El Estatuto de Autonomía de La Rioja es:

- a) La norma reglamentaria institución básica de la comunidad autónoma.
- b) La ley ordinaria que permite el ejercicio del derecho del autogobierno de La Rioja en el marco de la Constitución Española.
- c) La ley orgánica que aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los riojanos.
- d) La ley ordinaria que aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia de todos los españoles.

22. Según el Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI):

- a) El cambio de las juntas de los racores de los hidrantes se realizará cada año.
- b) La verificación de la estanquidad de los tapones de los hidrantes se realizará cada 5 años.
- c) El cambio de las juntas de los racores de los hidrantes se realizará cada dos años.
- d) La verificación de la estanquidad de los tapones de los hidrantes se realizará cada año.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

23. Según el Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI):

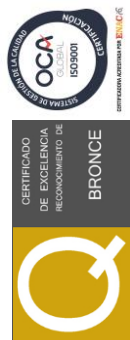
- a) Los locales de contadores de electricidad y cuadros generales de distribución integrados en edificios se clasifican de riesgo medio.
- b) Los locales de contadores de electricidad y cuadros generales de distribución integrados en edificios se clasifican de riesgo bajo.
- c) Las salas de máquinas de ascensores integradas en edificios se clasifican de riesgo medio.
- d) Las salas de máquinas de ascensores integradas en edificios se clasifican de riesgo alto.

24. Según el artículo 5 del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y normativa de desarrollo, la evaluación técnica favorable de los productos de protección contra incendios no tradicionales o innovadores para los que no exista norma y exista riesgo, deberá incluir al menos:

- a) La evaluación del control de producción de fábrica.
- b) La evaluación del control de producción de fábrica y también un seguimiento bianual del control de producción de fábrica.
- c) La evaluación del control de producción de fábrica, así como un seguimiento anual del control de producción de fábrica. Y la evaluación de los requisitos básicos relacionados con el uso previsto.
- d) Lo indicado en el punto c) y, además, las condiciones de uso previstas y el programa de mantenimiento periódico con las operaciones que, como mínimo, requiera el producto durante su vida útil para poder ser usado de forma fiable.

25. Según el artículo 10 del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y normativa de desarrollo, para poder ejercer las funciones de empresa instaladora necesitará:

- a) Un certificado de instalación cedido por otra empresa instaladora.
- b) Disponer de los medios técnicos que su dueño considere mínimos para realizar la actividad en condiciones de seguridad.
- c) Disponer de un sistema de calidad, sin necesidad de que sea emitido por una entidad de certificación acreditada.
- d) Haber suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente que cubra los daños que pueda provocar en la prestación del servicio por una cuantía mínima de 800.000 euros por siniestro.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

26. En virtud de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se considera como riesgo laboral grave e inminente:

- a) Aquel que es probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.
- b) Aquel que es posible que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer cualquier daño para la salud de los trabajadores.
- c) Aquel que se podría materializar en algún momento y suponga un daño grave para la salud de los trabajadores.
- d) Aquel que es probable que se materialice, aunque sea a largo plazo y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.

27. En virtud del artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, son principios de acción preventiva:

- a) Evaluar los riesgos que son evitables.
- b) Formar a los trabajadores para que se adapten a su puesto de trabajo.
- c) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- d) Combatir los riesgos a medida que se materialicen.



28. El Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, en su artículo 5, NO considera condición que debe reunir un equipo de protección individual:

- a) Tener en cuenta el estado de salud de los trabajadores.
- b) Tener en cuenta las condiciones anatómicas y psicológicas del trabajador.
- c) Adecuarse al portador, tras los ajustes necesarios.
- d) Responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.

29. Según el artículo 2 del Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, se considera equipo de protección individual:

- a) El material de autodefensa o de disuasión.
- b) El traje de intervención.
- c) Los equipos de servicio de socorro y salvamento.
- d) Los aparatos portátiles para la detección y señalización de los riesgos y factores de molestia.



**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

30. ¿Cuál es la norma europea que especifica los requisitos mínimos de los trajes de protección química destinados a equipos de emergencia?

- a) UNE- EN 944-1.
- b) UNE- EN 943-2.
- c) UNE- EN 13035.
- d) UNE- EN 13942.

31. Respecto a los conceptos de penetración y permeación en ropa de protección química, señale la afirmación correcta:

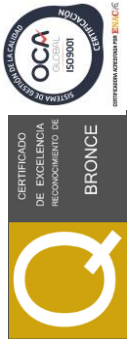
- a) La penetración implica difusión molecular a través del material y la permeación el paso a través de costuras o defectos.
- b) Son términos equivalentes según la normativa europea.
- c) La permeación es el transporte molecular a través del material, mientras que la penetración se produce por poros, uniones, costuras o defectos físicos.
- d) Solo la permeación es relevante en mercancías peligrosas gaseosas.

32. Se produce una fuga en la parte lateral inferior de una cisterna que contiene gasolina. El orificio tiene un diámetro de 2 cm y se encuentra a 1,5 m por debajo del nivel del líquido. El vertido se mantiene durante 10 minutos sobre una superficie impermeable. Se considera un coeficiente de descarga $C_d = 0,6$. Según criterios de cálculo utilizados en guías técnicas de la NFPA y el Real Decreto 656/2017, y suponiendo un espesor medio del derrame de 0,5 cm, ¿cuál será la superficie aproximada afectada?

- a) 35 m².
- b) 70 m².
- c) 120 m².
- d) 280 m².

33. Según criterios de seguridad en instalaciones de GLP recogidos en el Real Decreto 656/2017 y según sus respectivas normas y códigos de diseño y construcción y las reglamentaciones específicas que les afecten, la función principal de la válvula de seguridad (PRV) es:

- a) Evitar el retroceso de gases en la línea de descarga.
- b) Cortar el flujo en caso de incendio externo.
- c) Liberar presión cuando se supera el límite de diseño del recipiente.
- d) Detectar incrementos de temperatura y actuar automáticamente.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

34. En un escenario con mercancía peligrosa desconocida, un detector multigás indica:

O₂ normal

LEL = 0 %

H₂S = 0 ppm

CO = 0 ppm

¿Cuál es la interpretación MÁS correcta?

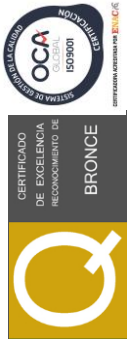
- a) No existe riesgo químico en el ambiente.
- b) El producto es necesariamente un oxidante.
- c) El equipo puede que no sea adecuado para identificar el producto.
- d) La atmósfera es segura para intervención directa sin EPI.

35. Según se indica en el ADR, el título de la clase 2 cubre los gases puros, las mezclas de gases, las mezclas de uno o varios gases con otra u otras materias y los objetos que contengan tales materias. Por gas se entenderá una materia que:

- a) A 50°C tenga una presión de vapor superior a 300 kPa.
- b) Que se encuentre por completo en estado gaseoso a 15°C a la presión normalizada de 101,3 kPa.
- c) Que se mantenga durante 15 min en estado gaseoso a una temperatura de 20°C a presión superior a 200 kPa.
- d) A 20°C se encuentre por completo en estado gaseoso a una presión inferior a la normalizada de 101,3 kPa.

36. Existen ascensores exclusivamente para bomberos. En condiciones normales pueden ser usado por cualquier persona, si bien, en caso de incendio se cambia el modo de funcionamiento. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se corresponde a las características que deben tener este tipo de ascensores?

- a) Tendrá como mínimo una capacidad de carga de 630 Kg, unas dimensiones de cabina de 1,10 x 1,40 mts, una anchura de paso de 1 m y una velocidad tal que permita realizar todo su recorrido en menos de 60 seg. En caso de fallo en la alimentación eléctrica, el ascensor pasará a alimentarse de una fuente propia automáticamente con una autonomía de al menos 1 hora.
- b) Tendrá como mínimo una capacidad de carga de 680 Kg, unas dimensiones de cabina de 1,10 x 1,30 mts, una anchura de paso de 1 m y una velocidad tal que permita realizar todo su recorrido en menos de 120 seg. En caso de fallo en la alimentación eléctrica, el ascensor pasará a alimentarse de una fuente propia manualmente con una autonomía de al menos 1 hora.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

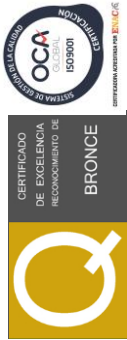
- c) Tendrá como mínimo una capacidad de carga de 580 Kg, unas dimensiones de cabina de 1,10 x 1,20 mts, una anchura de paso de 1 m y una velocidad tal que permita realizar todo su recorrido en menos de 180 seg. En caso de fallo en la alimentación eléctrica, el ascensor pasará a alimentarse de una fuente propia automáticamente con una autonomía de al menos 1,5 horas.
- d) Tendrá como mínimo una capacidad de carga de 750 Kg, unas dimensiones de cabina de 1,20 x 1,40 mts, una anchura de paso de 1 m y una velocidad tal que permita realizar todo su recorrido en menos de 60 seg. En caso de fallo en la alimentación eléctrica, el ascensor pasará a alimentarse de una fuente propia automáticamente con una autonomía de al menos 2 horas.

37. Un equipo de bomberos realiza un rescate en un espacio confinado con progresión vertical utilizando equipos certificados CE. Durante la revisión posterior, detectas que uno de los rescatadores utilizó un absorbedor de energía EN 355 integrado en una maniobra de posicionamiento estático. ¿Cuál es la valoración técnica más adecuada?

- a) Es correcto, porque los absorbedores EN 355 sustituyen a los descensores autoblocantes.
- b) Es una utilización inadecuada, ya que un absorbedor está diseñado para detención de caídas y no para sistemas de suspensión o posicionamiento continuo.
- c) La utilización es obligatoria siempre que exista riesgo de caída superior a un metro.
- d) Los absorbedores EN 355 únicamente pueden utilizarse junto con arneses EN 813.

38. Se quiere llenar un tanque de 15 m³ con dos bombas idénticas en paralelo, cada una entregando 600 L/min. Aproximadamente, ¿cuánto tardará el llenado?

- a) 12 min y 30 seg.
- b) 15 min.
- c) 10 min y 30 seg.
- d) 1 min y 25 seg.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

39. En términos hidráulicos, el margen de seguridad frente a la cavitación en una bomba se evalúa comparando:

- a) La presión dinámica con la presión estática de impulsión.
- b) El caudal nominal con el caudal máximo de diseño.
- c) El NPSH disponible con el NPSH requerido por la bomba.
- d) La altura geométrica con la presión atmosférica absoluta.

40. Como equipo de protección que se utiliza para el rescate acuático en superficie, podemos destacar el traje de neopreno, que nos aporta protección térmica y protección ante roces. Los trajes están confeccionados en diferentes materiales en función de la protección térmica que aportan. Indica, de los siguientes modelos, ¿cuál es el que más protección térmica nos aportará si queremos trabajar en aguas muy frías?:

- a) Traje de neopreno húmedo de dos piezas.
- b) Traje de neopreno semiseco.
- c) Traje seco trilaminado.
- d) Traje seco de neopreno.



41. Si nos encontramos en un rescate en un río y es necesario cruzarlo a nado, ¿Cuál de las siguientes acciones sería la más rápida y eficaz?

- a) Nadar con la cabeza fuera del agua mirando río arriba y estilo de nado crol.
- b) Nadar con la cabeza dentro del agua mirando río arriba y estilo de nado braza.
- c) Nadar con la cabeza dentro del agua mirando río arriba y estilo de nado crol.
- d) Nadar con la cabeza fuera del agua mirando río arriba y estilo de nado braza.

42. Durante una intervención en una nave industrial, un trabajador de 58 años entra en parada cardiorrespiratoria. Tras iniciar la RCP, el equipo dispone de un DESA. El paciente presenta abundante sudoración torácica y lleva colocado un parche transdérmico de medicación en la región infraclavicular izquierda. ¿Cuál de las siguientes definiciones se ajustaría a la actuación más correcta?

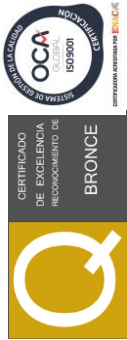
- a) Colocar los electrodos sobre el parche para no perder tiempo.
- b) Retirar el parche, secar el tórax y colocar los electrodos evitando la zona donde estaba adherido.
- c) Retirar el parche únicamente si el DESA indica error de análisis.
- d) Aplicar una descarga manual antes de colocar los electrodos.



**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

43. Durante la asistencia a una víctima con una herida inciso-contusa en la cara interna del muslo, la presión directa mantenida durante varios minutos no consigue controlar una hemorragia pulsátil intensa. ¿Cuál sería la siguiente medida más adecuada?
- a) Aplicar un vendaje compresivo y reevaluar.
 - b) Elevar la extremidad por encima del corazón como única medida.
 - c) Aplicar un torniquete comercial proximal a la lesión siguiendo protocolo.
 - d) Retirar periódicamente la compresión para valorar la evolución.
44. ¿Cuál de los siguientes elementos NO forma parte obligatoria de la designación de un vehículo conforme a la UNE-EN 1846-1?
- a) Tipo de vehículo.
 - b) Referencia a la EN 1846.
 - c) Clase de masa.
 - d) Capacidad del depósito de agua.
45. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja con mayor precisión los criterios de clasificación de la UNE-EN 1846-1?
- a) Clasifica los vehículos según su capacidad de extinción.
 - b) Clasifica los vehículos según masa, movilidad y función.
 - c) Clasifica los vehículos según dotación de personal.
 - d) Clasifica los vehículos según volumen de agua.
46. En una intervención por accidente de tráfico múltiple, varios mandos comienzan a dar instrucciones directamente a los equipos de trabajo sin coordinación entre ellos. ¿Qué principio de gestión operativa se está viendo comprometido?
- a) Sectorización.
 - b) Unidad de mando.
 - c) Priorización de objetivos.
 - d) Elasticidad organizativa.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

47. En una nave industrial se desarrolla un incendio avanzado. El jefe de intervención ha establecido una estrategia defensiva exterior debido al riesgo de colapso. Minutos después, un encargado informa de que podría haber una persona desaparecida en el interior, aunque no puede asegurarlo. ¿Cuál es la respuesta más correcta desde el punto de vista de la gestión operativa?

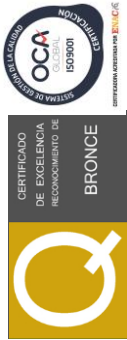
- a) Ordenar inmediatamente un rescate interior.
- b) Mantener obligatoriamente la estrategia defensiva sin realizar ninguna valoración adicional.
- c) Reevaluar el balance riesgo-beneficio antes de adoptar una decisión sobre posibles operaciones de rescate.
- d) Esperar la llegada de un mando superior.

48. De manera general, ¿Cuál es el ámbito de control de todo mando con responsabilidad en una emergencia respecto al número de personas?

- a) Varía de siete a diez, siendo ocho el número adecuado.
- b) Un mando puede tener a su cargo un número de personas sin restricción.
- c) Varía de tres a siete, siendo cinco el número adecuado.
- d) Lo ideal son diez personas.

49. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 17/2015, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de las Fuerzas Armadas que intervengan en emergencias que NO hayan sido declaradas de interés nacional actuarán:

- a) A las órdenes de sus mandos naturales y dirigidos por la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma que corresponda.
- b) Encuadrados y a las órdenes de sus mandos naturales y dirigidos por la autoridad designada por la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma que corresponda.
- c) Encuadrados y a las órdenes de sus mandos naturales y dirigidos por la autoridad designada en el plan de protección civil que corresponda.
- d) Encuadrados y a las órdenes de los mandos que se designen y dirigidos por sus mandos naturales.



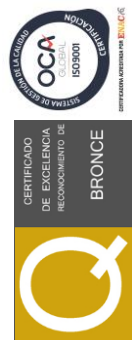


**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

50. De acuerdo con el capítulo VII de la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por el Real Decreto 524/2023 los principios de las actuaciones de los servicios de intervención y asistencia son:

- a) El principio de autoridad designada, el principio de coordinación, el principio de información relevante, el principio de especialidad y el principio de sucesión ordenada de planes.
- b) El principio de dirección única, el principio de coordinación, el principio de transmisión de información, el principio de subsidiaridad y el principio de sucesión ordenada de planes y situaciones operativas.
- c) El principio de autoridad designada, el principio de coordinación, el principio de información relevante, el principio de subsidiaridad y el principio de sucesión ordenada de planes.
- d) El principio de dirección única, el principio de coordinación, el principio de información relevante, el principio de especialidad y el principio de sucesión ordenada de planes y situaciones operativas.



51. De acuerdo con el artículo 7 de la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por el Real Decreto 524/2023, si nos encontramos en un estado en el que no se han producido daños o estos son muy localizados o de carácter leve, pudiendo bastar un seguimiento y la movilización de algunos medios o recursos del sistema de respuesta a emergencias para la protección y la autoprotección de la población:

- a) Se activa el Plan de Emergencia Municipal.
- b) Se está en la Fase de preemergencia.
- c) Se está en situación operativa 1.
- d) Se está en la Fase de alarma y seguimiento.

52. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja el criterio de protección civil en el CECOP – SOS Rioja tiene carácter:

- a) Prioritario.
- b) Predominante.
- c) Condicionado a especificaciones sectoriales de agencias prestadoras de servicios.
- d) Condicionado a disponibilidad de recursos de las agencias prestadoras de servicios.



**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

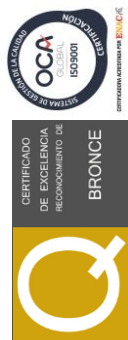
C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

53. De acuerdo con el artículo 40 de la Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja los informes de la Comisión de Protección Civil de La Rioja son previos y preceptivos en:

- a) Las disposiciones de carácter general que se dicten en materia de protección civil.
- b) La homologación de reglamentos de las agrupaciones municipales de protección civil.
- c) La homologación de planes de protección civil de ámbito municipal.
- d) La homologación de planes de protección civil de ámbito supramunicipal.

54. Según el apartado 4.1.1 del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja, NO son funciones del Director del Plan:

- a) Adoptar las medidas necesarias para evitar la evolución negativa de la situación.
- b) Determinar el acceso a la zona de intervención.
- c) Decidir la desmovilización de los medios y recursos desplazados ante una emergencia una vez cumplida su función.
- d) Evaluar necesidades de la estructura operativa.



55. Según el apartado 4.2.2. del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, dentro de las sustituciones previstas del jefe del grupo de intervención, en área de actuación ordinaria de Bomberos de Logroño en La Rioja, con exclusión del municipio de Logroño, la jefatura del Grupo será ejercida por:

- a) Mando de bomberos CEIS.
- b) Mando de bomberos de Logroño.
- c) Mando de mayor rango del cuerpo de bomberos preponderante de acuerdo con el personal y equipos desplazados, hasta la llegada del Director Técnico del CEIS.
- d) Técnico de Protección Civil del Gobierno de La Rioja.

56. De acuerdo al INFOCAR, aprobado por Decreto 31/2017, de 30 de junio, por el que aprueba el Plan Especial de Protección Civil por incendios forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la secuencia de estados en los que evoluciona un incendio forestal es:

- a) Declarado, controlado, extinguido.
- b) Declarado, Estabilizado y Controlado.
- c) Estabilizado, Controlado y Extinguido.
- d) Iniciado, Extinguido y Evaluado.



**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

57. En el nivel operativo 1, las medidas de protección a la población que se recogen en el INFOCAR son:

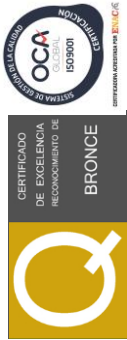
- a) Avisos, confinamientos y evacuación.
- b) Avisos, alejamientos y confinamientos.
- c) Alejamientos, confinamientos y evacuaciones.
- d) Avisos, alejamientos, confinamientos y evacuaciones.

58. Según el apartado 4.6.3.2 del Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por incendios forestales en Comunidad Autónoma de La Rioja, en una situación de nivel 2, la evaluación del entorno y las consecuencias del incendio sobre personas, bienes, infraestructuras y afines se realizará de forma permanente por:

- a) Jefe de Intervención.
- b) Jefe del Puesto de Mando Avanzado.
- c) Director del Plan.
- d) Jefes de Sala.

59. Según el apartado 4.1 del Plan Especial de La Rioja sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCAR), los accidentes en los transportes terrestres de mercancías peligrosas en los que existen daños o incendio en el continente y fugas con llamas en el contenido son de:

- a) Tipo 2.
- b) Tipo 3.
- c) Tipo 4.
- d) Tipo 5.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

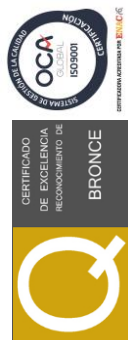
C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

60. Según el apartado 4.2.1 del Plan Especial de La Rioja sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCAR), la extensión de la zona de intervención se definirá en cada caso en función de las consecuencias previsibles atendiendo a:

- a) La toxicidad, los efectos de sobrepresión, la radiación térmica, la posibilidad de explosiones, la vulnerabilidad y la posibilidad de que se produzcan efectos en cadena («efecto dominó»).
- b) La toxicidad, la peligrosidad, la radiación térmica, la posibilidad de impactos por explosiones y la posibilidad de que se produzcan efectos en cadena («efecto dominó»).
- c) La toxicidad, los efectos de sobrepresión, la afección química, la posibilidad de impactos por explosiones y la posibilidad de que se produzcan efectos en cadena («efecto dominó»).
- d) La toxicidad, los efectos de sobrepresión, la radiación térmica, la posibilidad de impactos por explosiones y la posibilidad de que se produzcan efectos en cadena («efecto dominó»).

61. De acuerdo con el capítulo 3 del Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante inundaciones (INUNCAR) los grupos de acción contemplados en el plan son:

- a) Grupo de Apoyo Técnico, Grupo de Intervención, Grupo de Seguridad, Grupo Sanitario, Grupo Logístico.
- b) Grupo de Apoyo Técnico, Grupo de Intervención, Grupo de Seguridad, Grupo Sanitario, Grupo Logístico, Grupo de Apoyo Social y Grupo de Rehabilitación.
- c) Grupo de Apoyo Técnico, Grupo de Intervención, Grupo de Seguridad, Grupo Sanitario, Grupo Logístico, Grupo de Atención Ciudadana y Grupo de Infraestructuras.
- d) Grupo de Intervención, Grupo de Seguridad, Grupo Sanitario y Grupo Logístico.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

62. De acuerdo con el apartado 3.2.4 Centro de Coordinación Operativa (CECOP) / Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI) del Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante Inundaciones (INUNCAR) el puesto del CECOP que lleva a cabo el seguimiento y la evaluación siniestral, promueve la coordinación en situaciones de emergencia y es responsable de la aplicación de procedimientos e instrucciones es el:

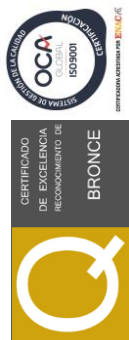
- a) Jefe del CECOP – SOS Rioja.
- b) Técnico de Protección Civil de Guardia.
- c) Jefe de Sala.
- d) Coordinador de Teleoperación.

63. Caso de desprendimiento de ladera con afección a vía pública. De las secuencias de actuación indicadas señala la más apropiada:

- a) Evaluación y aseguramiento, determinación del área de intervención, retirada de escombros y rocas, participación en el dispositivo de coordinación técnica con departamentos y empresas especializadas y apoyo a la difusión de avisos a la población.
- b) Evaluación y aseguramiento, perimetración de seguridad, control de accesos y tráfico, retirada de escombros y rocas de acuerdo con las capacidades de la salida, determinación de medidas técnicas de estabilización y participación en el dispositivo de coordinación técnica con responsables, departamentos y empresas especializadas.
- c) Evaluación y aseguramiento, determinación del área de intervención, búsqueda y rescate de víctimas, vigilancia de riesgos latentes, apoyo en la retirada de escombros y rocas de acuerdo con las capacidades de la salida y participación en el dispositivo de coordinación técnica con responsables, departamentos y empresas especializadas.
- d) Evaluación y aseguramiento, perimetración de seguridad, control de accesos, vigilancia de bienes, retirada de escombros y rocas de acuerdo con las capacidades de la salida y participación en el dispositivo de coordinación técnica con responsables, departamentos y empresas especializadas.

64. El sistema de predicción CAMPBELL (CPS) permite realizar un análisis de las condiciones actuales de un incendio forestal considerando tres factores básicos de propagación:

- a) Humedad relativa, viento y temperatura.
- b) Combustible, ignición y calor.
- c) Orientación, pendiente y viento.
- d) Tamaño, forma y compactación.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

65. ¿Qué inscripción NO aparece en las botellas de aire utilizadas en bomberos?

- a) Nombre del gas.
- b) Fecha de fabricación.
- c) Capacidad.
- d) Masa de la botella en kilogramos.

66. Fundamentos de ventilación por presión positiva. Combinación de ventiladores. Elige la opción que obtiene un mayor caudal suponiendo que actuamos en un edificio de viviendas R+3.

- a) Dos ventiladores en paralelo en la entrada.
- b) Dos ventiladores en V a la entrada.
- c) Dos ventiladores en serie a lo largo del flujo de gases.
- d) Dos ventiladores en V cubriendo la entrada a distintas alturas.

67. Guantes de bomberos. Según la norma UNE EN 659 con respecto a la UNE EN 407, cuando se ensaya de acuerdo con la norma ISO 6942, ¿con qué temperatura mínima debe ensayarse sin que el forro más próximo a la piel se funda, gotee o arda?

- a) 150 °C.
- b) 180 °C.
- c) 210 °C.
- d) 240 °C.

68. ¿Qué sustancia NO reacciona violentamente con el agua?

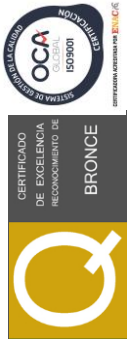
- a) Cianuros.
- b) Polipropileno.
- c) Ácido sulfúrico.
- d) Alquilaluminio.

69. Los arriostramientos cumplen la función de:

- a) Asegurar la indeformabilidad general de la estructura.
- b) Cerrar el edificio por la parte superior.
- c) Recibir el peso del edificio y transmitirlo a las cerchas.
- d) Transmitir las cargas al terreno.

70. ¿Qué tipo de transformador eléctrico de distribución es el más utilizado?

- a) Sumergido en aceite.
- b) Hermético de llenado integral.
- c) Seco encapsulado en resina epoxi.
- d) Estanco.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

71. ¿Qué ocurre en un cuerpo cuando se carga con electricidad estática?

- a) Pierde protones y gana neutrones.
- b) Se genera un flujo continuo de corriente eléctrica a través de un circuito cerrado.
- c) Se produce una acumulación temporal de carga eléctrica debido a un desequilibrio de electrones.
- d) Los electrones se destruyen al entrar en contacto con el aire.

72. El protocolo OACEL establece, en cuarto lugar:

- a) Estabilizar el fuego.
- b) Mantenerse siempre en escucha.
- c) Establecer un lugar seguro.
- d) Identificar rutas de salida claras.

73. Atendiendo a la clasificación de las zonas de trabajo con riesgo ATEX, señala la respuesta incorrecta:

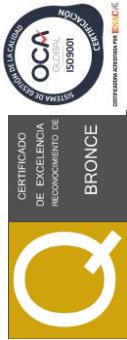
- a) Zona 0, 1 y 2 para mezclas con aire de sustancias inflamables en forma de gas, vapor o niebla.
- b) Zona 20, 21 y 22 para nube de polvo combustible en el aire.
- c) Zona caliente, templada y fría.
- d) Zona 1: área donde es probable la formación ocasional de una atmósfera explosiva.

74. ¿Cuál de estas medidas de protección puede atenuar los efectos de una explosión?

- a) Direccionar los efectos de la explosión en dirección vertical.
- b) No provocar chispas ni fricciones.
- c) Direccionar los efectos de la explosión en dirección perpendicular a la misma.
- d) Implantación de barreras físicas que eviten los efectos del calor y de las ondas de presión.

75. ¿Qué norma ISO organiza las hojas de rescate que los fabricantes proporcionan para reducir el tiempo de rescate de las víctimas, así como garantizar la máxima seguridad de los equipos de intervención?

- a) ISO 17840.
- b) ISO 22320.
- c) ISO 22324.
- d) ISO 11613.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

76. En un vehículo accidentado provisto de batería de alto voltaje, puede ser necesario intervenir en los dispositivos de seguridad “service plug” ¿Se requiere uso de EPI específico?

- a) No, solo en los dispositivos “E-plug” y “bucles de aislamiento”.
- b) Sí, guantes aislantes y pantalla facial.
- c) Sí, con guantes de látex es suficiente.
- d) No, solo podemos retirar los fusibles de 12 voltios.

77. Un hundimiento en el que el forjado cede por su parte central generando dos huecos, uno a cada lado, se denominará:

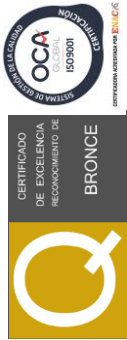
- a) Hundimiento combinado.
- b) En V.
- c) Voladizo.
- d) Derrumbamiento estratificado.

78. ¿Qué color utilizará el mando para representar el riesgo eléctrico en la pizarra de intervención?

- a) Rojo.
- b) Amarillo.
- c) Naranja.
- d) Negro.

79. En relación con los sistemas de climatización y los gases refrigerantes utilizados actualmente, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) El R32 es un refrigerante ampliamente utilizado en equipos de aire acondicionado y presenta una inflamabilidad baja (clasificación A2L).
- b) El R134a es el refrigerante más empleado actualmente en equipos domésticos de aire acondicionado tipo split.
- c) El propano (R290) es un refrigerante no inflamable y, por tanto, no presenta riesgos específicos en caso de fuga.
- d) El R32 es un gas inerte que no puede generar productos de descomposición peligrosos cuando se expone a altas temperaturas o al fuego.





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

80. En relación con las 5 reglas de oro para trabajos sin tensión en instalaciones eléctricas, ¿cuál de las siguientes opciones recoge correctamente la secuencia general de actuación?

- a) Verificar ausencia de tensión, señalizar la zona, abrir el circuito, poner a tierra y delimitar el área.
- b) Desconectar, impedir cualquier realimentación, verificar la ausencia de tensión, poner a tierra y en cortocircuito, y señalizar o delimitar la zona de trabajo.
- c) Cortar el suministro, utilizar EPIs, comprobar continuidad, poner a tierra y restablecer el servicio.
- d) Delimitar la zona, desconectar, verificar tensión, retirar fusibles y poner a tierra.

PREGUNTAS DE RESERVA:

81. Según el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un derecho individual:

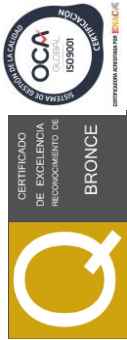
- a) La negociación colectiva.
- b) El ejercicio de la huelga, con la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales.
- c) La inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
- d) La adopción de acuerdos colectivos.

82. Los derechos y deberes fundamentales de la Constitución Española se regulan en:

- a) El Preámbulo.
- b) En el Título I.
- c) En el Título II.
- d) En el Título III.

**83. La clasificación de los suelos según su resbaladicidad que aparece en el DB-
SAU, establece que un suelo de clase 1 tendrá una resistencia al
deslizamiento R_d entre los siguientes valores:**

- a) $15 < R_d \leq 25$.
- b) $15 < R_d \leq 35$.
- c) $25 < R_d \leq 35$.
- d) $35 > R_d \leq 45$.





**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

84. De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 17/2015, los órganos competentes de coordinación de emergencias de las Comunidades Autónomas podrán actuar en las emergencias de protección civil como:

- a) Centro de Coordinación Operativa, según se establezca en los correspondientes planes.
- b) Centro de Coordinación Operativa, si está reconocido en el registro de centros gestores de emergencias de afectación colectiva.
- c) Centro de Coordinación Operativa si disponen de capacidades gestoras de recursos de intervención, seguridad y sanitarios.
- d) Centro de Coordinación Operativa si disponen de conexión registrada con el Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias de Protección Civil.

85. Según la superficie forestal afectada, los incendios de 400 hectáreas en La Rioja se denominan:

- a) Incendio.
- b) Gran incendio forestal.
- c) Conato.
- d) Incendio de cuarta generación.

